

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 098 -2015-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, cinco de marzo del dos mil quince.-

VISTOS: Las resoluciones administrativas N° 031, 090-2015-P-CSJSM/PJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa No.031-2015-P-CSJSM/PJ, se designó a partir del trece de enero del presente año a la servidora DIESSY PANDURO ZACARIAS, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Martín - Tarapoto, con retención de su cargo de Secretario de Sala de la Sala Mixta Penal Liquidadora de la Provincia de Moyobamba, contratada a plazo indeterminado bajo los alcances del Decreto Legislativo No.728;

Que, mediante Resolución Administrativa No.090-2015-P-CSJSM/PJ, se designó a partir del tres de marzo del presente año al servidor JAVIER SALVADOR CHUECAS ANGULO, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Moyobamba, con retención de su cargo de Relator de la Sala Mixta Penal Liquidadora de la Provincia de Moyobamba, contratado a plazo indeterminado bajo los alcances del Decreto Legislativo No.728;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 007 -2015-GAD-CSJSM/PJ, de la fecha, se dispone entre otros que la trabajadora judicial Leidi Diana Gálvez Sánchez, por necesidad de servicios pase a laborar al Juzgado Mixto Transitorio de Moyobamba;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para disponer y dar por concluidas las encargaturas del personal jurisdiccional y administrativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en este Distrito Judicial;

Que, en ese sentido se hace necesario adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de asegurar el normal desarrollo de administración de justicia de esta Corte Superior. Y de la revisión de los legajos personales de los servidores Jorge Luis Bravo Alvarado, Salome Mónica Ccarhuaslla Champi, Rosita Patricia Iglesias Viena, se advierte que reúnen los requisitos para encargarles temporalmente las plazas de los servidores que han sido



promovidos conforme a las resoluciones de vista y memorándum antes citado; por lo que, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Que, es necesario precisar que son deberes de los trabajadores respetar y cumplir los dispositivos legales y administrativos establecidos, así como lo dispuesto por el reglamento interno de trabajo; de igual manera cumplir con las órdenes e instrucciones que le impartan sus superiores, en relación a las labores del cargo que se le ha asignado, acorde a las letras a) y c), artículo 41° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución administrativa No. 010-2014-CE-PJ.

Estando a lo expuesto, y a las facultades otorgadas a esta Presidencia por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la **ENCARGATURA**, a partir de la fecha, de los servidores que se indican a continuación:

- **BRAVO ALVARADO, JORGE LUIS**, Secretario Judicial, en el cargo de Secretario de Sala de la Sala Mixta Penal Liquidadora de la Provincia de Moyobamba, plaza No. 019279.
- **CCARHUASLLA CHAMPI, SALOME MONICA**, Especialista Judicial de Juzgado, en el cargo de Relator de la Sala Mixta Penal Liquidadora de la Provincia de Moyobamba, plaza No. 019278.
- **IGLESIAS VIENA, ROSITA PATRICIA**, Asistente Judicial, en el cargo de Especialista Judicial de Juzgado de la Corte Superior de Justicia de San Martín, plaza No. 022622.

Artículo Segundo.- Disponer con efectividad de la fecha, que el personal jurisdiccional mencionado en el artículo anterior se incorpore al órgano jurisdiccional de la plaza materia de la encargatura, debiendo efectuar la entrega de su cargo de conformidad a dispositivos vigentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

JUAN DIEGO MONTENEGRO MUGUERZA
Presidente